



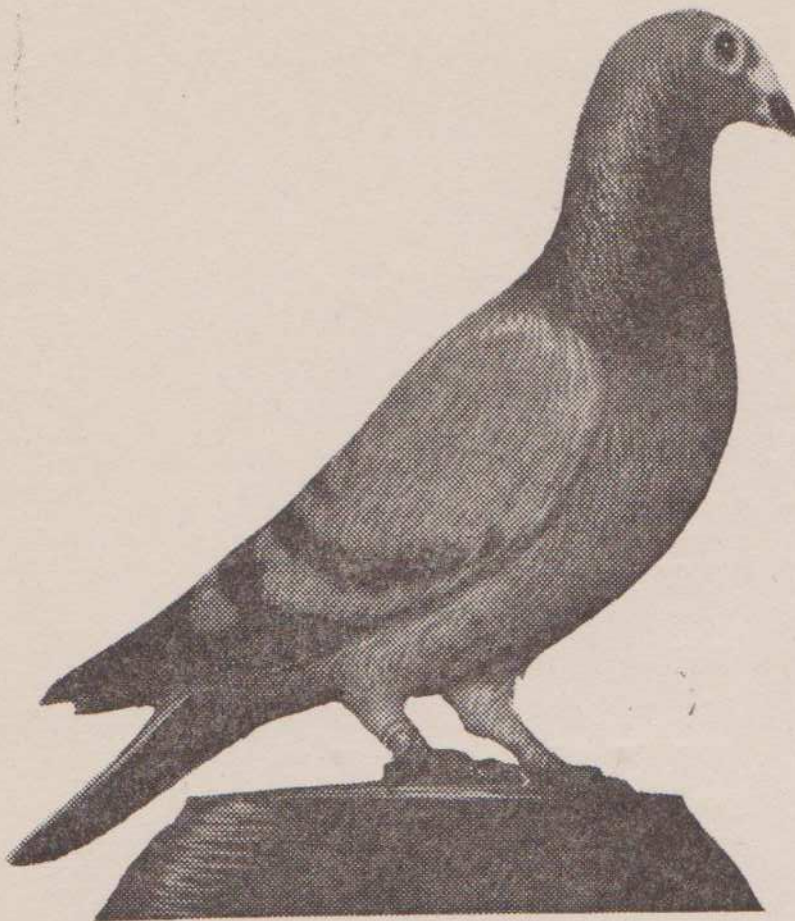
SOCIEDAD
DE
PALOMAS MENSAJERAS

C/. Aragón, 4 **VIGO** Teléf. 27 08 28

(Al servicio de Transmisiones del Ejército)

**PROGRAMA DEPORTIVO
1970**





16.414 / 68

Campeón Social de
Mediofondo 1969.

Propietario D. Manuel
Rebouras Castro.

"YENY" - 90.208 / 66
Campeón Social de Fondo
1969.

Propietario:
D. José Pérez Villar



SALUDAMOS

*A todas las Excmas e Ilmas
Autoridades, Delegación Nacional
de Educación Física y Deportes,
Real Federación Colombófila Es-
pañola, Sociedades Colombófilas,
Recreativo-Culturales, Deportivas,
Prensa, Radio y aficionados en
general, al iniciarse la*

**Temporada Deportiva
1.970**

Estimados consocios:

Este año, como en tantos otros en que nos habéis honrado con vuestra confianza para dirigir todas las actividades sociales, queremos expresaros nuestra gratitud por el espíritu de unión y disciplina social demostrados en todo momento, compartiendo con la Junta Directiva todas las iniciativas de ésta y exponiéndole también vuestras propias ideas.

Podríamos llenar muchas páginas hablando en los términos más elogiosos del alto nivel deportivo del que hacéis auténtica gala. Pero esto no es un secreto para cuantos hayan tenido la suerte de compartir vuestras inquietudes; y por ello, así, en esta forma sencilla que nos caracteriza, queremos rendiros el más profundo reconocimiento a vuestra leal colaboración. Gracias a ella, propia solamente de auténticos deportistas, se hizo realidad el progreso de nuestra Sociedad.

LA JUNTA DIRECTIVA

— Calendario Deportivo 1.970 —

ADULTAS ENTRENAMIENTOS

Fecha de encesto	Localidad de suelta	Kms.	Fecha de suelta	Cuota encesto
7 Febrero	Salvatierra	25	8 Febrero	3,— Ptas.
14 "	Orense	72	15 "	3,— "
21 "	Baños de Molgas	87	22 "	3,— "

CONCURSO SOCIAL DE VELOCIDAD

7 Marzo	La Gudiña	133	8 Marzo	4,— Ptas.
14 "	Puebla de Sanabria	174	15 "	4,— "
21 "	Zamora	260	22 "	4,— "
28 "	Medina del Campo	333	29 "	4,— "

CONCURSO SOCIAL DE MEDIOFONDO

4 Abril	Segovia	410	5 Abril	5,— Ptas.
18 "	Zamora (2)	260	19 "	5,— "
25 "	Zamora	260	26 "	5,— "
9 Mayo	Avila	379	10 Mayo	5,— "

CONCURSO SOCIAL DE FONDO

21 Mayo	Coscurita (3)	526	24 Mayo	5,— Ptas.
4 Junio	Albacete	683	6 Junio	10,— "
24 "	Murcia	800	27 "	10,— "

PICHONES ENTRENAMIENTOS

4 Julio	Salvatierra	25	5 Julio	3,— Ptas.
11 "	Orense	72	12 "	3,— "
17 "	Baños de Molgas	87	18 "	3,— "
24 "	La Gudiña	133	25 "	3,— "

CONCURSO SOCIAL

1 Agosto	Puebla de Sanabria	174	2 Agosto	4,— "
8 "	Zamora	260	9 "	4,— "
22 "	Medina del Campo	333	22 "	4,— "
29 "	Segovia	410	30 "	4,— "

- (1) Concurso Regional, Copa Galicia y Trofeo Jefatura de Transmisiones;
(2) Concurso Nacional de Velocidad; (3) Concurso Nacional de Fondo.

P R E M I O S

En cifra no determinada, pero elevada, para los cuatro modalidades de vuelo, que serán distribuídos por elección en el orden en que son citados: Campeón de Fondo; Campeón de Mediofondo; Campeón de Velocidad y Campeón de Pichones; siguiéndoles por la misma escala, segundos, terceros, etc. etc., hasta el total otorgamiento de los habidos.

CONCURSO REGIONAL

Inscripción mínima DIEZ palomas. Los premios y normas generales del concurso se darán a conocer con la debida antelación.

COPA GALICIA

A la mejor suma de velocidades de las CINCO primeras palomas cronometradas, de Galicia.

TROFEO DE TRANSMISIONES

Al mayor porcentaje regional de control con un mínimo de CUATRO inscripciones.

HORARIO DE ENCESTE:

16 a 18 horas

Normas Generales

- 1.—Son condiciones Indispensables para tomar parte en estos concursos: hallarse en posesión de la Tarjeta de Identidad de Colombófilo, estar al corriente en el pago de sus mensualidades, hacer efectivas las cuotas de enceste a la entrega de las palomas y haber presentado el Censo.
- 2.—La Junta de Gobierno se reserva el derecho de introducir cuantas modificaciones juzgue de interés para los buenos fines del concurso, pudiendo éstas alcanzar las fechas de enjaule, suelta o suspensión de ambas.
- 3.—Serán rechazadas todas las palomas que la Comisión de enceste considere no aptas para el vuelo o presenten síntomas de enfermedad.
- 4.—No serán admitidas las palomas presentadas al enceste fuera de la hora límite previamente fijada en este programa.
- 5.—Para la confección de las clasificaciones en cada una de las pruebas, se tomará como base la situación de los palomares dentro del plano de la Ciudad, de acuerdo con las señas estampadas en la declaración de vuelo. El plano del municipio está en Secretaría a la disposición de cuantos deseen verificar la exactitud de la situación de su palomar. No será admitida ninguna

reclamación después de efectuada la primera suelta de concurso.

- 6.—Las clasificaciones de cada prueba serán expuestas en el Tablón de anuncios. Contra las mismas podrán los concursantes reclamar por escrito en plazo no superior a 48 horas de la exposición. Transcurrido este las clasificaciones serán consideradas definitivas a todos los efectos.
- 7.—Entrarán en clasificación los siguientes porcentajes de palomas encestadas: Velocidad, 50 %; Mediofondo, 75 %; Fondo y Pichones, 100 %.
- 8.—La clasificación final de cada modalidad del concurso se establecerá por la suma de velocidades registradas en cada prueba y será proclamada vencedora la de más alto resumen y siguientes, haciendo la salvedad de que siempre será ganadora aquella que se hubiera clasificado mayor número de veces, aún cuando la suma de velocidades sea inferior.
- 9.—Como compensación a las acusadas diferencias de kilometraje entre las sueltas del Concurso Social de Fondo, a las velocidades alcanzadas por cada paloma controlada, se le aumentarán los metros volados desde el punto de suelta al baricentro.
- 10.—Las sueltas nacionales de Velocidad y Fondo, incluídas en los Concursos Sociales, se regirán para aquellos efectos por el Reglamento de Concursos Nacionales y normas complementarias si las hubiera.
- 11.—Las sueltas valederas para el Concurso Regional, Copa Galicia y Trofeo de Transmisiones, se regularán por las normas establecidas para cada una de estas competiciones.
- 12.—El concurso de PICHONES se resolverá en la forma indicada en las normas 7 y 8 de este Reglamento.

- 13.—Es obligatorio marcar los RELOJES comprobadores con el nombre del usuario competidor.
- 14.—Los RELOJES serán depositados en Secretaría dentro del horario previamente fijado; pero antes, sus usuarios, deberán asegurarse de su buen ordenamiento. La Comisión encargada de la puesta en marcha y precintaje rehusa toda responsabilidad derivada de las deficiencias de funcionamiento e impresión, por falta de cuerda, fecha mal colocada, tinta o papel.
- 15.—Serán anuladas las comprobaciones de los RELOJES presentados parados cualesquiera que fueran las causas, (precinto roto u otros síntomas de violación) así como cuando las CAPSULAS fueran introducidas boca arriba.
- 16.—La diferencia máxima permitida en el funcionamiento de los comprobadores es de CINCO segundos por hora. No serán tomados en consideración los adelantos y, por el contrario, los atrasos, serán aumentados en su totalidad a cada una de las comprobaciones.
- 17.—La hora de suelta será anunciada a los concursantes por el Tablón de anuncios. Pero podrán igualmente informarse llamando al teléfono del Sr. Presidente o persona en la que él delegue.
- 18.—CIERRE DE CONTROL.—Los relojes deberán ser entregados en Secretaría antes de las 20 horas del día siguiente al de la suelta, con excepción de las valederas para el Concurso Nacional de Velocidad y Regional, en que la entrega se efectuará a las 22 horas del día de la suelta. Para la suelta del Concurso Nacional de Fondo la entrega se realizará a las 22 horas del segundo día de vuelo. Las restantes de Fondo a las 22 horas del tercer día de control.
- 19.—Toda entrega fuera de los plazos señalados en la Norma

18 sin causa que lo justifique cumplidamente, dará lugar a la anulación de todas sus comprobaciones. De no haberlas, el concursante queda igualmente obligado a la entrega del reloj dentro de los plazos señalados.

20.—Si por anulación o falta de entrega del reloj resultaran, a efectos de la clasificación general definitiva, perjudicados uno o más concursantes, el usuario de ese aparato, queda inhabilitado para tomar parte en la siguiente fase del Concurso; sanción que puede alcanzar a la primera del próximo año, si tal incidencia sucediera en su última participación de la temporada.

21.—Al solo efecto de las clasificaciones generales de Fase, se dan aquí por mencionadas las disposiciones recogidas en la norma 15 de este Reglamento, para las que se aplicará la sanción mencionada en la norma 20, si de las alteraciones en la clasificación resultan perjudicados, siempre y cuando, en uno u otro caso, los afectados presenten la consiguiente reclamación escrita antes de transcurridas 48 horas a contar desde la colocación de la clasificación en el Tablón de anuncios.

22.—ULTIMA DISPOSICION.—Todos los casos aquí no previstos serán resueltos por la Junta de Gobierno, quedando obligados todos los concursantes al acatamiento de sus resoluciones, no pudiendo además alegar ignorancia de las disposiciones vertidas en este Reglamento, al que podrán incorporarse nuevas normas para los mejores fines de estas competiciones deportivo-colombófilas, que en todo caso deberán ser autorizadas por la Junta General de concursantes. Para tomar parte en la posibilidad de esos acuerdos es indispensable que el colombófilo mantenga sus palomas en competencia social.

Campaña 1.969

VENCEDORES

PRIMEROS CLASIFICADOS EN CADA MODALIDAD

	CONCURSANTE	PALOMA		MODALIDAD DE VUELO
		Anilla	Nombre	
1	Isaac Fernández Panete	68/ 16.743		VELOCIDAD
2	José Pérez Villar	68/ 16.639	Pintuca	
3	José L. Cea Bautista	67/ 24.653	Bella	
4	José Pérez Villar	66/ 90.208	Yeny	
5	Ramón Barreno Pedrero	67/ 25.059	Sonsueña	
6	Manuel Pérez Pérez	66/ 39.821	Pamplinera	
7	Manuel Pérez Pérez	65/ 9.287	Panchito	
8	Isaac Fernández Panete	67/ 24.644		
9	Manuel Pérez Pérez	66/ 90.235	Chispas	
10	Isaac Fernández Panete	67/ 24.998		
1	Manuel Rebouras Castro	68/ 16.414		MEDIO FONDO
2	Ramón Barreno Pedrero	67/ 24.482	Rayo	
3	Mauricio Pedrero González	68/ 16.477	Cruzado	
4	José Pérez Villar	64/ 64.104	Jaruto	
5	José L. Cea Bautista	68/ 16.496	Coyoto	
6	Benigno Conde Lago	66/ 64.904	Jarugo	
7	Isaac Fernández Panete	67/ 24.497	Diente	
8	José Pérez Villar	68/16.613	Hiroshima	
9	José L. Cea Bautista	61/ 45.365	Nieve	
10	Mauricio Pedrero González	68/ 16.565	Roco	
1	José Pérez Villar	66/ 90.208	Yeny	FONDO
2	Antonio Lago Fornos	64/ 43.721	Arroyo	
3	José Pérez Villar	68/ 16.513	Xaxan	
4	José L. Cea Bautista	67/ 24.653	Chato	
5	Manuel Conde Lago	67/ 24.635	Gomera	
6	Antonio Lago Fornos	64/ 44.059	Poli	
7	José Pérez Villar	68/111.699	Valita	
8	José Pérez Villar	63/ 71.007	Ana	
9	Antonio Lago Fornos	67/ 24.511	Folías	
10	José Pérez Villar	67/24.560	Kall	
1	Julio Vila Costas	69/ 42.520	Lima	PICHONES
2	Manuel Rebouras Castro	42.261	Borla	
3	Ramón Barreno Pedrero	42.357	Copa	
4	Manuel Barreiro Doval	42.554	Vespino	
5	Ramón Barreno Pedrero	42.375	Bala	
6	Ramón Barreno Pedrero	42.433	Flecha	
7	Mauricio Pedrero González	42.535	Dominó	
8	Ramón Barreno Pedrero	42.356	Boris	
9	Antonio Pérez Pérez	42.573	Meixueiro	
10	Mauricio Pedrero González	42.430	Don	

VENCEDORES POR ETAPAS

CONCURSANTE	LUGAR DE SUELTA	Kms.	PALOMA	
			Anilla	Nombre
José Pérez Villar	Barco de Valdeorras	144	68/111.698	Social
Juan Martínez Barrios	Puebla de Sanabria	174	68/ 16.873	
José Pérez Villar	Zamora	260	66/ 90.208	Yeny
Manuel Barreiro Doval	Zamora	260	68/ 16.712	Calandria
Manuel Pérez Pérez	Avila	379	67/ 24.649	Princesa
Benigno Conde Lago	Medina del Campo	333	66/ 64.994	Tarugo
Juan Martínez Barrios	Medina del Campo	333	66/ 29.807	
Manuel Rebouras Castro	Avila	379	68/ 16.414	
José L. Cea Bautista	Manzanares	578	67/ 24.971	Can-Can
Antonio Lago Fornos	Albacete	683	64/ 43.721	Arroyo
José Pérez Villar	Granada	713	68/ 16.513	Xaxan

PICHONES

Manuel Rebouras Castro	Monforte de Lemos	104	69/ 42.261	
Julio Viña Costas	Barco de Valdeorras	144	69/ 42.520	Lima
Benigno Conde Lago	Puebla de Sanabria	174	69/ 42.370	Chatarra
Manuel Barreiro Doval	Zamora	260	69/ 42.279	Linda
Antonio Pérez Pérez	Medina del Campo	333	69/ 42.573	Amorindo

JUEGOS SOCIALES

ESCOBA: Benjamín Rey Fontán

CHIN-CHON: Sergio Costas Durán

DOMINO.: Eusebio Alonso Hernández - Antonio Iglesias Conde

BILLAR: Enrique Herrera Martínez.

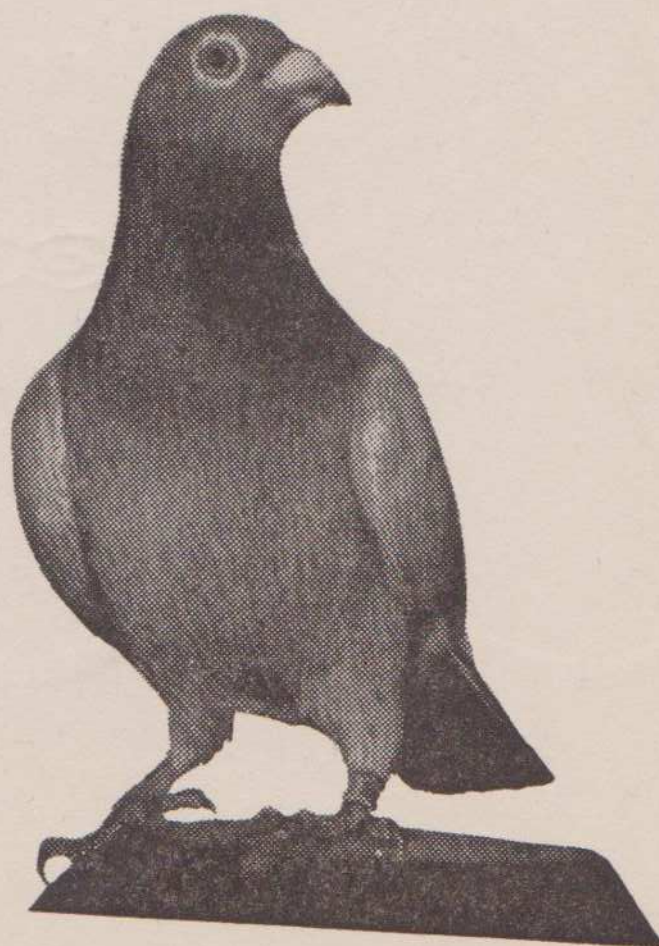
Junta Directiva

Presidente:	MANUEL CONDE LAGO
Vicepresidente 1.º:	SABINO SANMARINA ROO
Secretario:	MAURICIO PEDRERO GONZALEZ
Tesorero:	BENIGNO CONDE LAGO
Contador:	RAMON BARRENO PEDRERO
Vocal:	JOSE L. CEA BAUTISTA
»	ISAAC FERNANDEZ PANETE
»	MANUEL REBUORAS CASTRO
»	MANUEL RODRIGUEZ ALONSO
»	JOSE PEREZ VILLAR
»	BENJAMIN REY FONTAN
»	MANUEL BARREIRO DOVAL
»	EUSEBIO ALONSO HERNANDEZ
»	ANTONIO IGLESIAS CONDE



"LIMA" - 42.520/69

Campeón Social de
Pichones 1969. Propie-
tario: Don Julio Vila
Costas.



16.743 / 68

Campeón Social de Velo-
cidad 1969.

Propietario: D. Isaac Fer-
nández Panete.

**Selección y Mejora
de la
PALOMA MENSAJERA**



El mejor Tratado de Colombofilia

**POR
ARTURO TUTOR VALCARCE**



Editado por la Sociedad de Palomas Mensajeras
c/. Aragón, 4 - VIGO (España)

